



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE URA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 2017/MOD/002 para el ejercicio de 2017*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente 2017/MOD/002 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Ura para el ejercicio de 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone el público por el plazo de quince días hábiles durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Ura, a 7 de julio de 2017.

La Alcaldesa Pedánea,  
Aurora Carrancho Camarero